



**GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN**

*Juntos por la Prosperidad*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

<b>1.1 PP</b>	0080 Lucha Contra la Violencia Familiar
<b>1.2 ACTIVIDAD</b>	5006259
<b>1.3 INTERVENCIÓN</b>	Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
<b>1.4 DEPENDENCIA</b>	Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica
<b>1.5 NOMBRE DEL PUESTO</b>	Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 03 años de experiencia laboral en el sector Público o privado</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 02 años en funciones equivalentes. 01 año en el sector público</li> </ul>
<b>Formación Académica , grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Licenciado en Psicología o Trabajo Social</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	Empatía, análisis, comunicación oral, organización de la información.
<b>A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la convivencia escolar, pautas para la prevención y atención de la violencia en las instituciones educativas.</li> </ul>
<b>B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.</b>	<p>Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas:</p> <p>Cursos relacionados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión o promoción de la convivencia escolar y/o tutoría y orientación educativa; o</li> <li>-Protección y derechos de Niños, Niñas y adolescentes o atención de la violencia; o</li> <li>- Diseño, gestión o monitoreo de proyectos educativos, sociales o comunitarios.</li> </ul>
<b>Conocimientos de Ofimática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos de Ofimática: (Word, Excel, OpenCalc, Prezi, Office, Write, Power Point, manejo de internet) Nivel Básico.</li> </ul>
<b>MISION Y FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO</b>	
Coordinar e implementar las acciones correspondientes a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas de su jurisdicción, con la finalidad de promover escuelas fortalecidas, amables y seguras, libres de todo tipo de violencia y discriminación.	
<b>A</b>	Supervisar el desarrollo de las líneas de acción para la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas, de acuerdo a la normativa vigente.
<b>B</b>	Desarrollar competencias en personal directivo, docentes u otros integrantes de la comunidad educativa, en materia de promoción de la convivencia escolar, prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL - SANCHEZ CARRON  
Lic. Adm. Ingrid Trujillo Rodríguez  
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL - SANCHEZ CARRON  
Jefatura Área de Gestión Pedagógica  
Lic. Gregorio Marcelino Martín Huaman  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL - SANCHEZ CARRON  
Lic. Adm. Víctor Ricardo Chanary Valderama  
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Mg. Luisa Elsa Otiniano Orbegoso  
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN UGEL S C



**GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN**

*Juntos por la  
Prosperidad*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

<b>1.1 PP</b>	0080 Lucha Contra la Violencia Familiar
<b>1.2 ACTIVIDAD</b>	5006259
<b>1.3 INTERVENCIÓN</b>	Fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
<b>1.4 DEPENDENCIA</b>	Jefe(a) del Área de Gestión Pedagógica
<b>1.5 NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>Especialista de Convivencia Escolar de la UGEL</b>
C	Garantizar la atención de los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los Protocolos establecidos por el sector y supervisar el registro, seguimiento y validación de los casos de violencia escolar a través del portal del SiseVe.
D	Promover la afiliación de las instituciones educativas al portal del SiseVe, la actualización de los datos del administrador del portal, así como el uso del Libro de Registro de Incidencias de la institución educativa.
E	Brindar apoyo técnico en la ejecución local de las acciones establecidas en el Plan Regional de Convivencia Escolar de su región.
F	Supervisar el desarrollo de intervenciones vinculadas a la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia escolar que se promuevan desde el sector u otras instituciones públicas y privadas.
G	Coordinar, en su jurisdicción, la articulación intersectorial y con otros actores para la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
H	Promueve y difunde buenas prácticas vinculadas a la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia contra las y los estudiantes.
I	Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.
<b>CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO</b>	
<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar de prestación del servicio	UGEL/Institución Educativa
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Contraprestación mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada semanal máxima de 48 horas.</li> <li>• No tener impedimentos de contratar con el Estado.</li> <li>• No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.</li> <li>• No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificatorias.</li> <li>• No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li> <li>• No tener sanción por falta administrativa vigente.</li> </ul>

REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL - SANCHEZ CARRION  
Mg. Adm. Irma R. Hualdo Rodríguez  
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II

REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL - SANCHEZ CARRION  
Jefatura Área de Gestión Pedagógica  
Mg. Gregorio Marcelino Martín Huanan  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II

REGION "LA LIBERTAD"  
UGEL - SANCHEZ CARRION  
Lic. Adm. Víctor Ricardo Chanary Valderama  
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO II

Mg. Luisa Elsa Otiniano Orbegoso  
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN UGEL S C